

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

ACUERDO

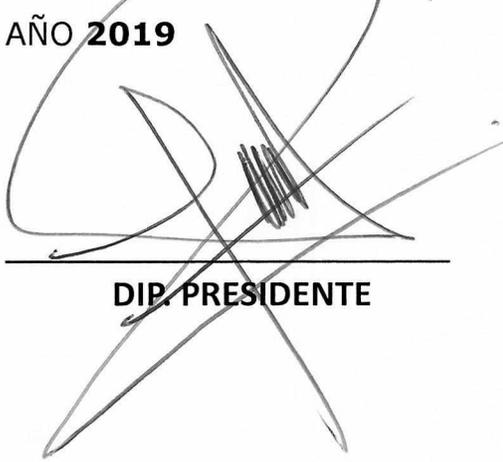
EN LO GENERAL: , Mediante el cual se presenta propuesta para el nombramiento del Titular de la Unidad de Contraloría Interna.

VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA** LEÍDO POR EL/LA DIPUTADO (A)

ROSINA DEL VILLAR CASAS

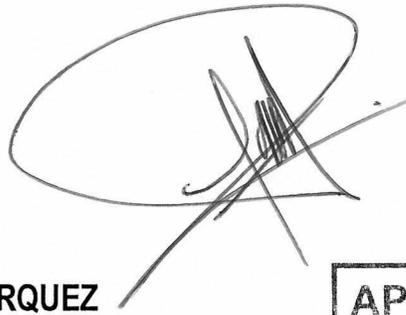
DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXII LEGISLATURA, A LOS **22 DÍAS** DEL **MES DE AGOSTO** EL AÑO **2019**



DIP. PRESIDENTE



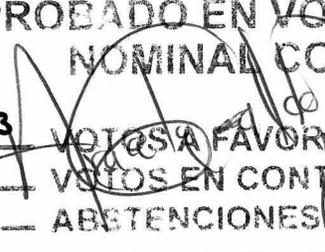
DIP. SECRETARIA



DIP. CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA. -

APROBADO EN VOTACIÓN	
NOMINAL CON	
<u>23</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES



Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. XXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I y demás relativos de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REMUEVE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA DE LA XXII LEGISLATURA Y SE NOMBRA AL CONTRALOR INTERNO DE LA XXIII LEGISLATURA**, al tenor de las siguientes:



CONSIDERACIONES



PRIMERA.- Para una debida estructura organizacional, y darle un debido cumplimiento a las atribuciones y funcionamiento el Congreso del Estado, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, se integra con Órganos de Gobierno; Trabajo; así como Técnicos y Administrativos.

SEGUNDA. Para el mejor desempeño de las atribuciones del Congreso del Estado, las áreas profesionales a las que les corresponden tareas de apoyo al órgano de Gobierno,



así como a los órganos de Trabajo, son los órganos Técnicos y Administrativos. Al frente de cada una de las Direcciones y Unidades Auxiliares habrá un Titular, quien será nombrado y removido por mayoría calificada de los Diputados integrantes del Pleno del Congreso, dichos titulares deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones, hasta que sean designados sus sucesores.

CUARTA. La Unidad de Contraloría Interna, es un órgano dependiente del Pleno del Congreso del Estado, que tiene a su cargo las funciones de control y evaluación del desempeño de las Direcciones y Unidades Auxiliares y del Órgano de Fiscalización Superior, así como la atención de quejas, investigación, substanciación, calificación de las faltas administrativas de los servidores públicos adscritos a los mismos, y en su caso, la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa que le corresponda en los términos previstos en la Ley. Sus facultades se encuentran previstas por los artículos 81, 81 bis y 81 ter de la propia Ley Orgánica de este poder.

QUINTA. La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEXTA. En sesión de la Junta de Coordinación Política, de fecha 22 de agosto de 2019, se tomó el acuerdo de proponer a esta Honorable Asamblea, a **HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ**, como **TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA**.

Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución.

ACUERDOS
PARLAMENTARIOS

PRIMERO.- SE PROPONE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA REMOCION DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA XXII LEGISLATURA, MATRO. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, NOMBRANDO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA XXIII LEGISLATURA, AL LIC. HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ.

SEGUNDO. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA, NOMBRADO POR ESTE PLENO, EJERCERA SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019.

TERCERO. HAGASE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO DESIGNADO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA, PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY REFERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, A QUE PROCEDAN A INDEMNIZAR CONFORME A LA LEY AL SERVIDOR PUBLICO CUYA RELACION DE TRABAJO HAYA RESULTADO EXTINTA, POR ESTE ACUERDO.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 22 días del mes de agosto de 2019.

HOJAS DE FIRMAS

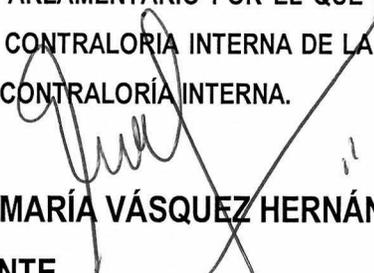
ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REMUEVE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DE LA XXII LEGISLATURA Y SE NOMBRA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.



**DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ
PRESIDENTA**

HOJAS DE FIRMAS

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REMUEVE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DE LA XXII LEGISLATURA Y SE NOMBRA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA.



DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIP. GERARDO LOPEZ MONTES
INTEGRANTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
INTEGRANTE



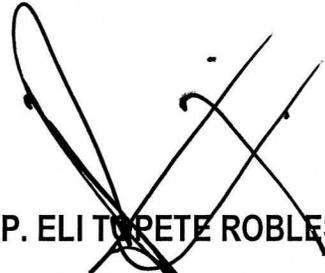
DIP. FAUSTO GALLARDO GARCIA
INTEGRANTE



DIP. MARIA TRINIDAD VACA CHACON
INTEGRANTE



DIP. JULIO CESAR VÁSQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE



DIP. ELI TORPETE ROBLES
INTEGRANTE



DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA
INTEGRANTE

DIP. LUIS MORENO HERNANDEZ
INTEGRANTE